

ARTÍCULO 2.- Se modifica el Artículo 2 del Decreto No.632-08, del 13 de octubre de 2008, para que en lo adelante diga de la siguiente manera.

“ARTÍCULO 2.- El señor Jairo Aquino Pol, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Ecuador, Encargado de las Funciones Consulares”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 678-08 que nombra a la señora Relinda Vásquez, Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Londres, Inglaterra, Encargada de Asuntos Turísticos.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 678-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Relinda Vásquez, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Londres, Inglaterra, Encargada de Asuntos Turísticos.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ